



23 ENE 2015

MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-1-LE15 A EMPRESA QUE INDICA

ALGARROBO,
DECRETO N°

0316

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 5.402 de fecha 10.12.2014, Aprueba acuerdo N°166 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 03-12-2014 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
4. D. A. N° 5.424 de fecha 10.12.2014, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2015
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 43/2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas(s).-

CONSIDERANDO

1. Solicitud N° 011077, emitida por Adquisiciones, requiere contar con contrato de suministro para la adquisición de servicio de Ferretería para el año 2015.-

Tabla de Evaluación

TABLA DE EVALUACION FINAL LICITACION PUBLICA N° 377-1-LE15 CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERRETERÍA AÑO 2015.-					
Proveedor	Política de Cambio 20%	Comportamiento Contractual Anterior 30%	Presencia En La Comuna 20%	Plazo de Entrega 30%	Total
Herramientas Integrales Ltda.	20%	30%	10%	30%	90%
Comercializadora Ruiz & Bastidas Limitada	0%	30%	0%	0%	30%
Soluciones Profesionales Spa Gálvez	0%	0%	0%	0%	0%
Sociedad Comercial Astudillo Limitada.	20%	20%	20%	30%	90%

DECRETO:

1. Adjudíquese a los proveedores, Comercial Astudillo Limitada Rut, 76.408.775-5 con domicilio en Luz Divina Sitios 3 y 4, Algarrobo y Herramientas Integrales Ltda. Rut, 76.325.067-9 con domicilio en Pje. Malhue N° 649, Mirador de Reñaca para Servicio de Ferretería para el año 2015.-
2. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por los Materiales de Ferretería una vez entregados, facturados y recepcionados conforme; con cheque a 30 días.-
3. Imputese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.010, "Materiales para el Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", correspondiente al año 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMN/PMP/MRT/CHE/nmr.-
DISTRIBUCION

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO 19 ENE 2015
 FECHA HORA
 SALIDA
 DOCUMENTO 05-33-15
 FECHA HORA
 NOMBRE 1 ENE 2015